

LEY 854

LEY DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE ?EL PARI?

Artículo 1. Se declara al periodo entre el 21 de noviembre de 2016 y el 20 de noviembre de 2017, como año del Bicentenario de la Batalla de ?El Pari?, hecho histórico ocurrido el 21 de noviembre de 1816, en Santa Cruz, en la cual los patriotas comandados por el Coronel Ignacio Warnes, hicieron frente a las tropas realistas que amenazaban la región oriental y la independencia de las Provincias Unidas de Sud América.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo en coordinación con la Brigada Parlamentaria Cruceña, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a sus competencias, quedan encargados de la organización de los actos a realizarse en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de ?El Pari?, profundizando el conocimiento sobre la relevancia histórica de la Batalla de ?El Pari?.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Fdo. José Alberto Gonzales Samaniego, Lilly Gabriela Montaña Viaña , Eliana Mercier Herrera, Víctor Hugo Zamora Castedo, Erik Morón Osinaga, Mario Mita Daza.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Reymi Luis Ferreira Justiniano, Hugo José Siles Nuñez del Prado, Marko Marcelo Machicao Bankovic.